

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

Redacción y Administración

Glorieta de Galán y Castillo, 5.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XIII

Teruel 28 de Febrero de 1925

Núm. 621

El Presente número ha sido
revisado por la censura militar

CUESTIONES CANDENTES

¡Abajo los maestros!

Así como suena. Si alguien afirma que el porvenir de las naciones está en la escuela se equivoca de medio a medio. Díganlo, si no, los que por un lado piden la libertad de enseñanza y por otro las prebendas—de algún modo habremos de llamarlas los que estamos acostumbrados a poco,—del escalafón del Magisterio.

A un señor catedrático se le ha ocurrido pedir que desde la categoría tercera (6 000 pesetas) del escalafón, las vacantes que vayan ocurriendo ya sea por corrida de escalas, ya por nueva creación, se vayan cubriendo con doctores o licenciados de cualquiera de las Facultades universitarias; no importa que tengan o no afinidad con el Magisterio, la cuestión es atrapar los sueldos, aunque se destruya la escuela.

De este modo se conseguirían muchas cosas: dar colocación a los licenciados y doctores que por ineptos no han sabido abrirse camino en la vida; colocarse inicialmente a un nivel superior al de los catedráticos de segunda enseñanza que tras ruda oposición y muchos años de estudio no alcanzan ese sueldo; postergar a los maestros que ingresaron por oposición y han encane-

cido en la enseñanza; dividir en castas al Magisterio y suprimir las Normales.

Menos mal que no se le ha ocurrido a ese señor pedir que perteneciesen los afortunados a una determinada escuela filosófica o religiosa, por que entonces hubiera resultado un colmo: declarar ineptos a los afiliados a esa escuela, ya que en sus respectivas profesiones no podían sobresalir como licenciados ni mucho menos definir como doctores.

Sería gracioso ver en la estrechez de las cuatro paredes de cualquiera de los infectos locales escuelas, explicar a un médico incapaz de crearse una clientela; a un abogado sin aliento para acreditarse un bufete; a un químico con categoría de mozo de laboratorio, y un doctor de ciencias exactas que no ha podido colocarse en el despacho de una casa comercial por desconocer la contabilidad.

En las naciones donde se tiene por axiomático el aforismo de que la escuela es el fundamento sólido de civilización, se procura especializar el personal docente y prepararlo cuidadosamente para el mejor desempeño de su función; en España, no; todos sirven para la enseñanza, y si no ahí está nada menos que un señor catedrático de la Universidad central, dispuesto a demostrar que cualquier licenciado de cualquier Facultad sirve para el caso.

Lo de la vocación, la práctica, la especialización, es accesorio; lo esencial es el sueldo.

Porque si no, el proponente hubiera basado su proposición en el amor a la enseñanza, con la mirada puesta en el engrandecimiento de la escuela, y al querer elevar el nivel intelectual del Magisterio, sin acordarse de las seis mil del

ala, hubiera dicho: «sus, señores licenciados y doctores: nuestra obra es de patriotismo y desinterés, estudiad Pedagogía, id a luchar como buenos en refiada oposición como lo hacen los maestros, probad vuestra suficiencia, y cuando hayais obtenido tres mil pesetas de ingreso, continuad luchando, el Estatuto os concede medios para escalar los primeros puestos si sois dignos de ellos; vuestro título de licenciado o doctor garantiza el éxito de la empresa.

Pero, no: las pesetas primero. ¡Signo inequívoco de altruismo!

Hoy están los maestros divididos en limitados e ilimitados; mañana habría que agregar una casta más, la de los aristócratas, y dentro de poco habrían de suprimirse las Normales, por que un joven ingresado en la carrera, convencido de tener como límite de su vida profesional cinco mil pesetas, la dejaría; el que tuviese conciencia de su dignidad no estudiaría, y el que estudiase con esa perspectiva quedaría juzgado.

Así, pues, ¡abajo los maestros! Vengan licenciados y doctores, sin importarnos la Facultad de donde proceden.

Pero con las seis mil del ala.

Dionisio Ríos

URGE PONER REMEDIO

Ha transcurrido una semana desde que LA ASOCIACIÓN nos trajo la triste noticia de haber sido agredido brutalmente nuestro compañero de Torre del Compte D. Pascual García mientras cumplía fielmente sus sagrados deberes profesionales. Al abrir *El Magisterio* de hoy, me sorprende un nuevo y lamentable suceso ocurrido en Villalba de Duero, del que ha resultado víctima el benemérito compañero de aquel pueblo D. Gregorio Carrasco. ¿Habrán terminado con éste los inicuos atentados que claman justicia pronta?

Mientras que el Maestro sea en los pueblos el humilde cordero aislado e indefenso en el bullicioso torbellino de naturalezas indómitas y salvajes, se darán con frecuencia tan repugnantes espectáculos que delatan una corrupción de sentimientos humanitarios y atestiguan la degradación alarmante por que atraviesa la mentalidad española.

Es de suponer que la prensa extranjera recoja y comente estas originales noticias que constituyen el mayor oprobio de la nobleza

histórica de nuestra patria; y en esta caso ¿qué juicio formarán de nosotros esas naciones progresivas que consideran la profesión magisteril como el principal baluarte, la mejor catapulta, para destruir la ignorancia o desterrar la incultura nacional? ¿Qué pensarán de una nación donde al maestro se le trata —en recompensa a sus patrióticos servicios— a bastonazos o a tiros?

Ya que pesa sobre nosotros la improba labor de hacer patria cultivando corazones infantiles y domeñando escabrosidades adultas, lo menos que podemos exigir es que se nos garantice la seguridad alejando el peligro de ser acometidos por alguna de esas fieras con ropaje humano, que la Patria nos entrega para que se la devolvamos transformada en consciente y útil ciudadano.

Nuestro patriótico Gobierno, primer interesado en el resurgimiento español, como lo viene demostrando en sus acertadas disposiciones en materia de enseñanza, es de esperar acuda solícito a poner coto a estas vergüenzas nacionales, castigando sin demora los repulsivos atentados perpetrados en las venerables personas de los humildes Maestros esclavos de la patria a quien servían con todo su espíritu patriota.

Y en cuanto a vosotros mis queridos compañeros de infertunio sólo he de deciros y suplicaros acudáis al vibrante llamamiento de nuestro caro Rivelles, para protestar colectivamente del atropello rufanesco que supone las recientes agresiones a la clase, y defendamos la causa, no solamente con la pluma sino también con el bolsillo, si preciso fuere, pues las ofensas a un compañero hemos de hacerlas siempre nuestras si queremos conseguir de una vez la redención total del Magisterio.

Eusebio Quintana.

Báguena y Febrero 1925.

Insistiremos hasta que se nos oiga.

En el Magisterio existen dos cuestiones de extraordinario interés, de palpitante actualidad, que necesitan urgente solución: nos referimos a las circunstancias que atraviesan los Maestros del segundo Escalafón y los que pertenecen a la categoría de entrada e intermedias del primero. Unos y otros son hermanos en el dolor, unos y otros tienen ante sí un

porvenir muy poco halagüeño; unos y otros, si las cosas no varían, han de ver transcurrir los años, han de envejecer, sin mejorar su situación económica, sin poder llevar a sus hogares un poco más de pan. Y téngase en cuenta que ponemos en primer término a los beneméritos Maestros del segundo Escalafón por que ellos constituyen la parte, desde luego, más necesitada. Si unos y otros se hallan mal, esos Maestros, héroes anónimos y gloriosos de la enseñanza, lindan en rematadamente mal. El jornal diario de cuatro pesetas y céntimos para sostener una familia en los tiempos actuales, no puede dar de sí otra cosa. Echese por un lado, échese por otro, el mejor hacendista había de verse perplejo para nivelar los gastos que lleva consigo la vida moderna en su más modesto aspecto con el ingreso diario que tienen los Maestros «limitados»—¡de ironía de nuestra legislación escolar!—en derecho y no deberes. Y, después de darles vueltas y revueltas, sumergiendo la mente en unos casos de cálculos, tendría que declararse vencido y proclamar noble y sinceramente que «con eso no se puede vivir», como nosotros lo hemos proclamado y lo proclamamos y lo proclamaremos hasta que se nos oiga. Cumplimos así con un deber de conciencia, y ello nos proporciona nuevas energías con entusiasmos para que nuestra pluma no se detenga en el camino de la verdad, en el constante laborar por la reivindicación de una clase digna de mejor suerte y de más solícitas atenciones.

Los Maestros del segundo Escalafón...

Las categorías de entrada e intermedias del primero...

He aquí algo que, quiérase o no, se diga una u otra cosa, ha de constituir una pesadilla para las autoridades de la enseñanza primaria que no pequen de inconscientes, mientras no tengan una solución equitativa y justa, que nosotros, humildes periodistas, amigos de estudiar las cuestiones a fondo, en su misma esencia, hemos propuesto muchas veces y seguiremos proponiendo las que las circunstancias exijan. ¡En cuántas ocasiones hemos oído a un Ministro o Director general de primera enseñanza esta o parecida frase! «¡Comprendo que con 2.000 pesetas de sueldo es imposible la vida!» Y a otros: «Cierto, muy cierto, que mientras la escala de sueldos del Magisterio no se halle basada en la proporcionalidad de un tonel, no se habrá llegado a

su verdadera reivindicación económica.» Sin embargo, el sueldo de 2.000 pesetas con descuentos continúa para los Maestros del segundo Escalafón, y la escala del Magisterio, no afecta la forma de un tonel, sino la de un cono, la cúspide, los sueldos altos y la base los inferiores. ¿Y por qué en todo instante no han respondido los hechos a las palabras? Preguntádselo al poderoso caballero de que nos habla Quevedo en su famosa letrilla a Don Dienero.

Al llegar a la hora de las realidades han hecho falta unos millones y, entonces... ¡ha continuado siendo una cuestión sin resolver el asunto de los «limitados» y el de las categorías intermedias!

De esperar es que no suceda lo mismo en la confección de los próximos presupuestos del Estado, si es que se «siente» de verdad el problema de la enseñanza en España. Por nuestra parte lo hemos dicho muchas veces y lo decimos hoy aunque se nos acuse de machacones, insistimos cuando lo reclamen las circunstancias y hasta que se nos oiga. ¡Que nuestra fuerza de voluntad es invencible!

C. Martínez Page.

Presidente de la Confederación Nacional de Maestros.

(De *El Magisterio Navarro*).

SERVICIO URGENTE

La Sección ha remitido a los señores Habilitados el oficio que a continuación transcribimos.

«A los Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales de sus partidos, que las desempeñan con carácter de interinos, se servirá V. reclamarles las cuentas del material que hayan percibido y se abstendrán de abonarles el correspondiente al 3.º trimestre de 1924-25 si previamente no han cumplido este servicio que recomiendo a V. con todo encarecimiento para evitar se le ordenen reintegros de los que aparezcan en descubierto.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 26 Febrero 1925.

El Jefe,

G. Docasar»

Los interesados, pues, deben cumplimentar el servicio con toda urgencia para evitar la retención del material del 3.º trimestre.

Ante mi nueva situación en el Magisterio.

En las oposiciones restringidas he obtenido plaza, y en virtud de ello pasaré a figurar en el primer Escalafón con plenitud de derechos; pues de «deberes» ya la tenía adquirida desde el momento que oficialmente me hice cargo de una Escuela Nacional.

Hasta aquí, esto poca importancia tiene; pero como pudiera suceder que existiesen suspicaces, recelosos o mal pensados que, ante mi nueva situación en el Magisterio, crean o les convenga creer que he de cambiar de ideales y que he de abandonar a mis compañeros de infortunio en el segundo Escalafón, y a la causa que con tanto tesón he defendido, me interesa recordar las palabras que pronuncié en el banquete que me dieron en Santander el verano último los maestros de aquella hermosa provincia. Dije entonces:

«Sea cual fuere mi situación dentro o fuera del Magisterio, yo os aseguro y prometo por mi honor que nunca descansaré en la lucha por la reivindicación absoluta, total, tanto en el orden social como económico, de la Escuela y del maestro, y mucho más de todos los que padecen hambre y sed de justicia, de mis hermanos del segundo Escalafón».

Y si eso manifesté públicamente, en acto tan solemne de mi vida, que reprodujo la prensa toda, a eso hay que atenerse, puesto que a eso he de ajustar toda mi conducta en el porvenir, estando dispuesto a no consentir que nadie ponga en duda el exacto cumplimiento de lo que he prometido por mi honor.

Y ahora, vosotros, compañeros del segundo Escalafón, seguid considerándome como de los vuestros... Que el recelo no sea el único premio de diez años de luchas y de los que el destino exija en el futuro. Que en vuestro corazón no tenga cabida la duda que acaso los que os quieren mal procuren avivar en vuestro espíritu. Os quiero como antes y os defenderé más que antes, si es que eso resulta posible. Yo nunca olvidaré lo que he sufrido en esa lista mal llamada del segundo Escalafón, y mucho menos olvidaré lo que aún os queda que sufrir a vosotros. Al recordar mis sufrimientos he de evocar los vuestros, y, al evocarlos, me sentiré con nuevos bríos para la lucha noble, desinteresada, altruista, reivin-

dicatoria, sin perder de vista ni un solo momento los intereses grandiosos de nuestra Patria, a quien todos tenemos la obligación de enaltecer.

Luchar es vivir, y en este sentido considéradme como un soldado más de vuestra causa que es la mía. Como tantas otras veces, os digo: ¡Adelante! Y tened fe en vuestro valer, en vuestros propios méritos, en la justicia que os asiste... ¡que el triunfo llegará! ¡Llegará para vosotros y para todo el Magisterio! ¡La Escuela y el maestro han de ocupar el lugar que les corresponde por la importante misión que tienen que cumplir!

C. Martínez Page.

(De *La Escuela Moderna*).

EL FUTURO PRESUPUESTO

Aunque nada en concreto se ha hecho todavía respecto a la Ley económica, se van esbozando en líneas generales y determinando actitudes, cuyo conocimiento hace presumir lo que nos traerá el ejercicio venidero, en lo referente al interesante problema de la cultura. La nota optimista es la que hoy domina; pues tanto el Directorio como las demás autoridades del ramo, están plenamente convencidas de la necesidad imperiosa de prestar apoyo a las instituciones culturales, como único medio de conseguir el resurgimiento de nuestro pueblo.

Se da por descontado, ya que de la cultura popular se trata, que la Escuela nacional seguirá disfrutando de la protección que le dispensa el actual Gobierno, por lo que las atenciones que a ella afectan, lejos de sufrir merma alguna, llevarán el aumento consiguiente a la mejora del servicio. Las dotaciones del personal se pondrán más en armonía con los tiempos actuales y con la trascendencia de la función, dando satisfacción en parte, a las aspiraciones del Magisterio.

Los ánimos están bien dispuestos, y de no surgir dificultades insuperables, se daría un nuevo avance en el cambio que indefectiblemente hemos de recorrer, hasta colocarnos al nivel de las naciones más adelantadas. Estas son las halagüeñas impresiones que hemos recibido al hacer nuestras obligadas indagaciones sobre tan importante asunto.

(De *El Magisterio Nacional*).

Ingresarán por concurso y por oposición, divididos en tres categorías: de número, supernumerarios, y especialistas, formándose un escalafón por orden riguroso de antigüedad en las respectivas categorías.

Los Médicos y Odontólogos actualmente adscritos al Cuerpo continuarán formando parte del mismo y ocuparán los puestos que les corresponde en el Escalafón.

Art. 5.º La Dirección general de Primera enseñanza, de acuerdo con el Director-Jefe de la Inspección Médico-escolar presentará en el plazo de dos meses a la aprobación del Ministro, el Reglamento orgánico del Cuerpo y los presupuestos necesarios para la organización del servicio.

Art. 6.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Única. Se abrirá un concurso por un mes para proveer las plazas de Médicos que por la Dirección del Cuerpo se estimen necesarias para organizar éste en toda la nación y que gratuitamente se presten a desempeñar el cargo mientras en los presupuestos se consigne la cantidad necesaria para percibir el sueldo o gratificación que se señale.

Entre los solicitantes serán preferidos los Médicos titulares. Las vacantes que resulten se sacarán a oposición, en cuya forma y una vez exista consignación en los presupuestos, se proveerán asimismo todas las que ocurran en las plazas de entrada.

Dado en San Sebastián a 20 de Septiembre de 1913.—
ALFONSO. — El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Joaquín Ruiz Jiménez. (Gaceta 25 Septiembre 1913).

Inspección Médico escolar, que ha de comprender, para ser eficaz, todas las Escuelas de primera enseñanza públicas y privadas del Reino.

Inspirado en las razones antedichas, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 19 de Septiembre de 1913.

SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M.

Joaquín Ruiz Giménez



REAL DECRETO

En atención a las razones expuestas por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea con carácter general y obligatorio en todas las Escuelas de primera enseñanza públicas y privadas, dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, la Inspección Médico escolar, a cargo de un Cuerpo de médicos y odontólogos nombrados por este Ministerio. Será Jefe del Cuerpo el Director de la Inspección médica actual, designado por la Real Academia de Medicina, de la y Secretario general del mismo, el Vocal Inspector Médico Junta local, que lo es en la actualidad de la Inspección escolar de Madrid. El servicio dependerá de la Dirección general de Primera enseñanza.

Art. 2.º La Inspección Médico escolar abarcará:

1. La higiene de las construcciones y locales escolares del Reino, dictaminándose en cada caso acerca de las condiciones del edificio, iluminaciones, ventilación, calefacción, distribución de clases, retretes, suministro de aguas potables, menaje y cuantos particulares puedan afectar a la salud de los alumnos y de los maestros.

II. El estado sanitario de los alumnos, que comprenderá:

a) El examen individual de los niños a su ingreso en los Centros escolares.

b) El aislamiento de los enfermos y las disposiciones higiénicas relacionadas con la profilaxis de las enfermedades transmisibles, reconociendo detenidamente a los alumnos que pudieran ser portadores de gérmenes.

c) Clasificación de los anormales y deficientes.

III. La organización de registros sanitarios para formar las oportunas estadísticas, debiendo unificarse las libretas sanitarias con un modelo único, que se determinará por la Dirección general del Cuerpo.

IV. La educación sanitaria en las Escuelas.

V. Las medidas de índole higiénica que, de común acuerdo con el personal docente, deben adoptarse para la reglamentación de la enseñanza, horas de trabajo, recreos, ejercicios físicos, etc.

VI. Los medios adecuados para proporcionar a cada niño los elementos higiénicos necesarios para su perfecto desarrollo físico, así como la conservación de la salud de maestros y alumnos.

VII. La higiene de la boca, que deberá constituir una especialidad del servicio.

Art. 3.º Se establecerá en Madrid un Centro dotado de los elementos necesarios para las investigaciones y exámenes a que se refiere el artículo anterior, y a cuyo cargo correrá además la formación de una Biblioteca-Archivo, la redacción de Memorias periódicas, el establecimiento de conferencias y cursos breves acerca de las materias relacionadas con la inspección médica y la comunicación técnica con todos los Médicos y Odontólogos que pertenecen al Cuerpo.

Formarán este Centro, bajo la dirección del Jefe del Cuerpo, dos Médicos, un Farmacéutico, un Licenciado en Ciencias y un Arquitecto, nombrado por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en la forma que se prescribe en el Reglamento organizado, aparte del personal auxiliar que se de termine.

Art. 4.º El Cuerpo de Inspectores Médicos de las Escuelas estará constituido con Doctores o Licenciados en Medicina y Cirugía y Odontólogos que se hayan dedicado con preferencia al estudio de la higiene escolar y de las diversas especialidades relacionadas con la infancia.

NOTICIAS

Protestas

Son varias las que llegan a nuestro poder con motivo del atropello sufrido por nuestro compañero Don Pascual García, de Torre del Compite. Entre estas figuran las del partido de Valderrobres, en pleno, y las de los señores Maestros de Torrevellilla.

Gratificación adultos

"El Mundo" diario de Madrid, está realizando una campaña enérgica en pro de los intereses del Magisterio tanto en lo que se refiere a la gratificación de adultos como al sueldo mínimo de 3 000 pesetas, y promete no cejar en la misma hasta conseguir que se haga la justicia que la humilde clase del Magisterio merece.

Gracias en nombre de la clase al ilustrado colega que, con un desinterés que le honra, rompe lanzas en pro del Magisterio como piedra angular del resurgimiento de nuestra Patria.

Lengua castellana

Se ha publicado la décima edición de las «Noticias de Lengua castellana o española», de que es autor D. Rufino Blanco y Sánchez.

Precio del ejemplar, en rústica, una peseta.

La obra tiene parte del discípulo y parte del maestro, que se remite gratis a toda escuela o colegio, enviando las señas al autor, apartado, 266, Madrid.

Poseión

Poseionóse de la escuela de niños de Cabra de Mora el maestro D. Joaquín Sancho.

Clausura

Han sido clausuradas las escuelas de Alobras por existir sarampión.

Nombramientos

Por la Dirección general de Primera enseñanza se han hecho las siguientes adjudicaciones de destino, por el primer turno:

Maestro del segundo escalafón: D. Jose Ripoll Giner, de Ródenas.

Maestra del primer escalafón: D.^a Pilar Allué Sancho, de Ráfales.

Nombramientos de propietarios, provisionalmente, por los turnos segundo y tercero, sometidos a reclamaciones por plazo de 15 días.

D. Paulino Bailo Otal, de Montalbán, y doña Isabel Latorre Urruchi, de Molinos.

Clasificación

D. Manuel Zaera, maestro jubilado, ha sido clasificado con el haber anual de 3.200 pesetas

habiéndosele remitido el correspondiente certificado por conducto de la Alcaldía.

Nombramiento

Ha sido nombrada Maestra interina trasitoria de Pozondón, D.^a Doloras Escuder.

Poseión

Se poseionó de la escuela de Libros la señora Mancho.

Ceses

Por hallarse sustituido y haber cumplido la edad de 60 años, cesó en la escuela de Saldón D. Romualdo Fuentes, habiendo cesado también el sustituto D. Juan I. Ascoz.

Nóminas

Fueron cursadas a la Superioridad las nóminas de haberes y de gratificación de adultos de los maestros en activo de esta provincia, así como también las de jubilados y pensionistas del Magisterio, correspondientes al presente mes de Febrero.

3.^{er} Turno

A la Dirección general fué cursada instancia del Sr. Martínez Castro, solicitando escuela por el tercer turno del vigente Estatuto.

Servicio

A los Alcaldes de Monforte, Albetosa, Rubielos de Mora, Estercuel, Alobras, Valdeinara y Terriente, se les interesa digan si durante el cierre de las escuelas, por epidemia, funcionaron las clases de adultos.

Notas de la Inspección

El Alcalde de Lidón comunica a la Inspección que la Maestra se encuentra al frente de su destino.

—Al Maestro de Valjunquera se concede por la Inspección la transferencia de crédito que solicita.

—El Alcalde de Albetosa comunica que la Maestra del barrio de Fuen del Cepo se halla enferma.

—El Inspector Jefe de 1.^a Enseñanza de esta provincia, informa favorablemente la agregación de la Inspectora D.^a Carmen Castilla Polo al Museo Nacional de Ciencias Naturales.

= HEMO-SIL =

Curación radical de las Hemorroides (almorranas). Tratamiento indoloro, sin molestia alguna para el enfermo, y sin que tenga que guardar reposo durante su curación.

Pídase en todas las Farmacias y en la de su autor

D. Sebastián Indarte BAGUENA (Teruel)

Librería de primera y segunda enseñanza de

VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 49 TERUEL.

SASTRERÍA

Viuda e hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas. Facilidad en el pago a los señores maestros.

Democracia, 9.—Teruel

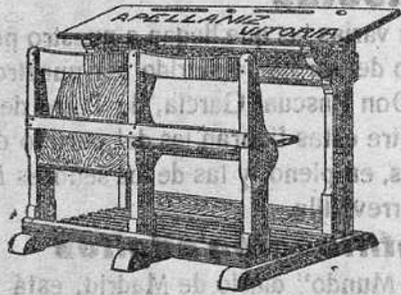
M. Villén Blasco Médico Odontólogo.

San Juan, 49.-1.º—TERUEL (Frente al Borneo de España)

Dentaduras a plazos mensuales y facilidades en la asistencia para los Sres. Maestros y familia.

Imprenta de Arsenio Ferruacá, San Andrés 4 y 6.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija.



Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

LA MEJOR TINTA para ESCUELAS.

La MAS BARATA TINTA UKRANIA

Franqueo concertado

LA ASOCIACIÓN

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr. Maestro... de

D. Sebastián Inarriba

D. Manuel Ferruacá, maestro jubilado, ha sido clasificado con el haber anual de 3.200 pesetas